



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 599/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Bernardo José GUIMARAES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 599/2009 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 599/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo 2009 de las asignaturas Seguridad II, Enfermedades Profesionales, Seguridad III, Higiene II, Estadísticas y Costos, Estudio del Trabajo, Ergonomía, Pedagogía y Didáctica General, Inglés Teórico II e Informática II, exceptuándolo de lo establecido en el régimen de correlatividades vigente,



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

al alumno Bernardo José GUIMARAES, Legajo N° 29578, de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1286/2009

UTN
mel
CS



ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior